

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-201-SE23, CAPACITACIÓN "OPERACIÓN SEGURA EQUIPO RECOLECTOR" A FUNCIONARIOS: CONDUCTORES-CAMIÓN RECOLECTOR, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA COMO PROVEEDOR UNICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1296 /

QUILLECO, 14 DE JUNIO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Orden de pedido N.º 2076 emitida por Movilización con fecha 12/06/2023, solicitando Trato Directo Como Proveedor Único para: **CAPACITACIÓN "OPERACIÓN SEGURA EQUIPO RECOLECTOR" A FUNCIONARIOS: CONDUCTORES-CAMIÓN RECOLECTOR**, CAPACITACIÓN CONSIDERADA PARA 6 CONDUCTORES, CON DURACIÓN DE 5 HRS Y CONSIDERA LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: INDUCCIÓN INTERNA, MÓDULO TEÓRICO PRESENCIAL, MÓDULO PRÁCTICO PRESENCIAL.
- b) Cotización N.º 66, emitida por Pesco Capacitaciones Limitada
- c) Carta de Reconocimiento, como único Organismo Técnico de Capacitación autorizado a impartir actividades de capacitación, basados en la Operación Segura de los Equipos que el Grupo Pesco comercializa a nivel Nacional e Internacional.
- d) ORD. N.º 23 con fecha 09 de Junio 2023 de Director Administración y Finanzas a Alcalde Comuna Quillico, donde expone la necesidad de capacitar a los Operadores del Camión Recolector de Residuos Sólidos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-201-SE23 Adquisición mediante Trato Directo en el Portal Chile Compra, **CAPACITACIÓN "OPERACIÓN SEGURA EQUIPO RECOLECTOR" A FUNCIONARIOS: CONDUCTORES-CAMIÓN RECOLECTOR**, según cotización N.º 66 a la empresa **PESCO CAPACITACIONES LIMITADA RUT 76.079.405-8 ALHUE** por un monto total de **\$ 380.000 Exenta**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-11-002(1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones